



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: APROBAR RD-2025-904-OPCIONAL INCIDENTES EN LA EJECUCIÓN DE SENTENCIA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS EX-2025-00402479

VISTO:

El expediente EX-2025-00402479- -UNC-ME#FD en el cual se ha dictado la resolución decanal RD-2025-904-E-UNC-DEC#FD, ad referendum de este cuerpo;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1°.- Aprobar la Resolución Decanal RD-2025-904-E-UNC-DEC#FD, dictada ad referendum de este Cuerpo, la que forma parte de la presente como archivo embebido, y, en consecuencia, disponer: **1)** Aprobar el espacio curricular opcional (Ord. HCD N°1/2006) para ser implementado en el segundo semestre del año académico 2025, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido y cuya descripción se acompaña a continuación: Nombre materia Opcional: "INCIDENTES EN LA EJECUCIÓN DE SENTENCIA Y NUEVAS TECNOLOGÍAS". Carrera: Abogacía. Asignaturas de la que depende: Teorías Generales del Proceso Cátedra "A" y Derecho Procesal Civil y Comercial Cátedra B Profesora Titular: Dra. Rosa A. Avila Paz de Robledo (12946). Profesores Dictantes: Dra. Rosa A. Avila Paz de Robledo (12946); Prof. Mario Lescano (35375); Prof. Adriana J. Almagro (31611); Prof. Dr. Federico M. Arce (37117); Prof. Mgter. Daniel E. Gandía (42152); Prof. Esp. Julio Fontaine (46922); Prof. Arturo J. Echenique (H) (49442); Prof. Ab. Víctor Luna Cáceres (28313); Prof. Ab. Esp. Santiago Molina Sandoval (55365); Prof. Dr. Diego Robledo (50130); Prof. Horacio Cabanillas (44887); Prof. Dr. Federico Robledo (47962); Prof. Esp. Carolina del Valle Vallania

(44888); Prof. Ab. Lucas Antonio Farías (59738). Adscriptos Colaboradores: Ab. Nicolás Matías Di Prieto Zea; Ab. María Milagros Lucero; Coronel, Magali Andrea; Ab. Lisa Sofía Fernández Invitados: Ab. Flavia Andrea Lovera; Ab. José Bernardo Russo Coniglio; Ab. Esp. Mariángel Rodríguez Rosano; Ab. María Soledad Ortiz; Ab. Melisa A. Vizne Godoy ; Ab. Pablo Emilio Boretini; Ab. Simón Luis Villada; Ab. Victoria Andrea Vanrell. Ab. Marcela Claudia Gelati. Créditos: 3 (30 hs). Semestre: Segundo Semestre 2025. Modalidad: Presencialidad Remota. Día y hora para su dictado: Miércoles, 18.30 hs. **2)** Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza HCD N°1/2006.

Artículo 2.- Regístrese, hágase saber. Gírese a Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.